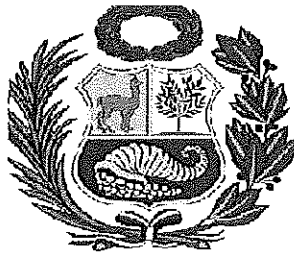




GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00024 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de Enero del 2019.

VISTO:

El Memorando N° 0036-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 10 de enero del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando N° 0036-2018/GOB REG TUMBES-GRDS-DIRESA-DR de fecha 10 de enero del 2019, el Director General de la Dirección Regional de Salud Tumbes, dispone dar por concluida la Designación de funciones como Jefa de la Dirección de Servicios de Salud, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de Nivel F-3, con Plaza de código N°320799, a la **LIC. OBST. SOFIA AIDA AGUILAR BERROCAL** y se Designe en dichas funciones a la **LIC. ENF. INGRID DEL PILAR LLATANCE RUIZ**;

Que, teniéndose en cuenta que el Decreto Legislativo N°276-Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y el Decreto Supremo N°005-90-PCM que aprueba el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de remuneraciones, establecen las normas y procedimientos para la Encargatura de funciones, para los empleados públicos al servicio del Estado;

Que, el Artículo 74° del Decreto Supremo N°005-90-PCM del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa señala que la asignación de funciones permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzada concordante con lo dispuesto en la II Disposiciones Generales del Manual Normativo de Personal N°002-92-DNP aprobado con Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP;

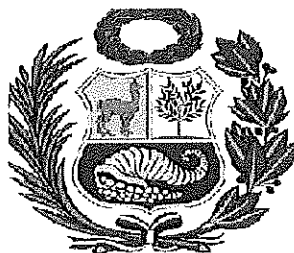
Que, el Artículo 77° de la norma acotada, prescribe que "La Designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directa o de confianza por decisión de la autoridad competente. Si el designado es un servidor de carrera al término de la designación, reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponde en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera concluye su relación con el Estado;

Contando con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, Dirección Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y Dirección Ejecutiva de Administración;

En Uso de las atribuciones y facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000003-2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, Ley N° 27783 Ley de Bases de Centralización, Resolución Ministerial N° 405-2005-MINSA y la Ordenanza Regional N°008-2014-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-CR de fecha 20 de Agosto del 2014.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD



RESOLUCION DIRECTORAL

N°00024 - 2019-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-DRST-DR.

Tumbes, 10 de Enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA LA DESIGNACIÓN, a la LIC. OBST. SOFIA AIDA AGUILAR BERROCAL, en las funciones como Jefa de la **Dirección de Servicios de Salud**, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de Nivel F-3, en la Plaza de código N°320799, a partir de la fecha, agradeciéndole los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la LIC. ENF. INGRID DEL PILAR LLATANCE RUIZ, en las funciones como Jefa de la **Dirección de Servicios de Salud**, órgano dependiente de la Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, de Nivel F-3, en la Plaza de código N°320799, encomendándosele eficiencia y responsabilidad en sus funciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFIQUESE, copia de la presente resolución a la parte interesada y demás áreas competentes de la DIRESA Tumbes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

OMZY/DG
JOPV/DEGyDRH
ELCS/OAJ
JCLI/Normas
Transcrita para los fines a:
Interesadas ()
OCI
Legajo
Archivo/19.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
DIRECCION REGIONAL DE SALUD

Dr Oscar Múchel Zapata Yamunaque
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD TUMBES